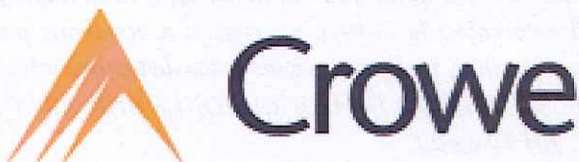


PROSPECTO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA

“HORWATH CONSULTING SERIE II” POR HASTA VN \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ
MILLONES -)

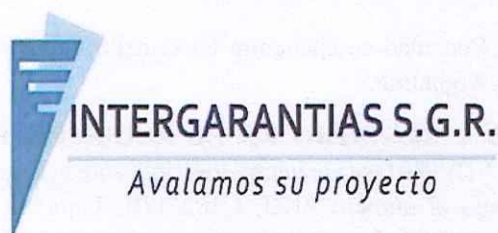


HORWATH CONSULTING S.A.

EMISORA



ORGANIZADOR Y COLOCADOR



AVALISTAS

Las **Obligaciones Negociables HORWATH CONSULTING Serie II** (“las ON”) serán emitidas por **HORWATH CONSULTING S.A.** (Indistintamente la “Sociedad” o la “Emisora”) conforme a la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores.

“Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2019-20578-APN-DIR#CNV del 4 de diciembre de 2019. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto publicado el día 9 de Diciembre de 2019. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen

garantizado por una Entidad de Garantía autorizada por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplique el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 24 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II."

"La emisora, sus beneficiarios finales, y las personas físicas o jurídicas que tengan como mínimo el VEINTE (20) por ciento de su capital o de los derechos a voto, o que por otros medios ejercen el control final, directo o indirecto sobre la misma, no registran condenas por delitos de lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo y no figuran en las listas de terroristas y organizaciones terroristas emitidas por el CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS" (conf. Art. 13, Secc. IV, Tít. XI de las NORMAS CNV N.T. 2013 y mod.).

LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES AUTORIZADAS A OFERTA PÚBLICA SÓLO PUEDEN NEGOCIARSE PÚBLICAMENTE EN MERCADOS AUTORIZADOS DEL PAÍS, PARA SER ADQUIRIDAS POR LOS INVERSORES QUE INDICAN LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES EN SU SECCIÓN I DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO II.

I. DESCRIPCIÓN DE LA EMISORA

a) DENOMINACIÓN Y TIPO SOCIETARIO: HORWATH CONSULTING S.A. es una Sociedad Anónima domiciliada en Patagones 2937 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-65031269-0.

b) SEDE INSCRIPTA: La sede social de la Sociedad se encuentra en la calle Patagones 2937, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina.

c) FECHA DE CONSTITUCIÓN, PLAZO Y REGISTRO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO: La sociedad fue constituida el 17/10/1991, se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia (CABA) con fecha 31/10/1991, bajo el número 9123, Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio y se prorrogará automáticamente por un período de igual término, siempre que no se resuelva la disolución.

d) ACTIVIDAD PRINCIPAL: La actividad principal de HORWATH CONSULTING S.A. es la consultoría en administración financiera, en recursos humanos, en ingeniería y comercialización.

HORWATH CONSULTING S.A. es una PyME de capitales argentinos, cuya misión es brindar en forma proactiva soluciones de negocios con alto valor agregado, confiables y diseñadas a la medida del Cliente; integrando personas, procesos, productos y servicios profesionales interdisciplinarios en Auditoría, Consultoría y Transferencia de Tecnología y Conocimiento, de excelencia mundial, sobre la base de una relación con el Cliente afirmada en la confianza y el compromiso, generando valor sostenible en el tiempo para todas las personas involucradas.

Opera en el ámbito de la República Argentina

Sus actividades principales comprenden:

- a) Consultoría Administrativa, Contable e Impositiva
- b) Diseños de estructuras organizacionales
- c) Rediseño de procesos y esquemas de control de gestión
- d) Diseño e implementación de Planes Estratégicos
- e) Análisis de rentabilidad
- f) Diagnósticos de eficacia operacional
- g) Finanzas Corporativas
- h) Sustentabilidad | RSE

- i) Difundir y reforzar el conocimiento sobre los procesos de Gobierno Corporativo eficiente.
- j) Examinar los procesos, para mantener su vigencia y efectividad.
- k) Conformar un Sistema de Administración de Riesgos, autogestionable y a la medida.
- l) Eficientizar el desempeño y los resultados de la función de auditoría.
- m) Relacionar los riesgos y procesos para desarrollar un plan de auditoría más eficiente y mejor enfocado.
- n) Cumplir con las disposiciones de la Nueva Ley del Mercado de Valores, así como de la Ley Sarbanes-Oxley.
- o) Diagnosticar la suficiencia y efectividad del control interno.
- p) Gobierno Corporativo
- q) Business Intelligence (BI)
- r) Program Management Office (PMO)
- s) Coaching Empresarial
- t) Planeamiento estratégico
- u) Evaluación y diagnóstico de la gestión gerencial.
- v) Diagnóstico y diseño organizacional.
- w) Reingeniería y Mejora de Procesos.
- x) Business Process Management (BPM).

Antecedentes y Perspectivas:

Crowe en Argentina es una firma de Auditoría y Consultoría miembro de Crowe Global. El grupo en Argentina posee más de 540 profesionales que desde 1940 opera en el mercado argentino brindando servicios de alta calidad, adecuados a las distintas situaciones del mercado en que le toca desenvolverse. El Grupo atiende a través de sus unidades de negocio a una numerosa y variada gama de clientes en forma directa, mediante sus equipos de profesionales o a través de firmas corresponsales en los principales centros económicos de la Argentina.

Combinando capacidad técnica de excelencia, un alto grado de compromiso con el cliente, tecnología de última generación y el respaldo de una red internacional, ofrece a sus clientes la seguridad de contar con un servicio personalizado orientado a apoyar su crecimiento.

Crowe Horwath le ofrece a sus clientes:

- Independencia: Mantenemos una estricta separación entre nuestros compromisos de auditoría y consultoría para ayudar a nuestros clientes a asegurar la confianza de sus accionistas.
- Liderazgo en nuestras áreas de excelencia: Crowe Horwath es reconocida como líder por varios sectores clave.
- Personal profesional: Los equipos están integrados por expertos en nuestras áreas de excelencia, quienes poseen la experiencia necesaria para trabajar efectivamente en los diferentes segmentos de la industria. Además nuestra afiliación con Crowe Horwath International nos permite proporcionar servicios a escala mundial.
- Éxito comprobado en empresas grandes: Tenemos experiencia manejando grandes compromisos con clientes en diferentes segmentos de negocio.

El número de nuestros compromisos aumenta año tras año.



Posicionamiento en Argentina Competencia

Básicamente nuestra competencia se concentra entre las empresas consultoras del ranking, principalmente las primeras 10 no solo nacionales sino internacionales. En tal sentido las que forman el ranking argentino son las siguientes:

RANKING POR VENTA DE EMPRESAS AUDITADAS (Ventas anuales. Millones de \$)

Empresa	2018	2017	2016
PWC	2.910.329	1.764.746	1.200.397
Deloitte	2.213.214	1.277.801	688.98
EY	1.722.685	1.050.145	715.201
KPMG	1.544.259	965.769	532.628
BDO	200.563	94.233	65.807
CROWE HORWATH	112.895	102.438	42.525
LISICKI LITVIN	79.836	58.447	45.303
RSM	74.395	52.114	37.664
GRANT THORNTON	56.955	36.009	15.009
AUREN	17.858	9.449	14.098
MAZARS	8986	13.515	11.399
TOTAL	\$ 9.023.088	\$ 5.490.053	\$ 3.360.100

Cabe destacar que en cuanto al volumen de venta de los clientes hemos sido catalogados como 6tos en el ranking de auditoria pero en cuanto al volumen de honorarios según estadísticas internacionales hemos sido incluidos como 2dos.

	Rank	Name	Fee income (AR\$m)	Fee income last year (AR\$m)	Fee split (%)					Year end
					Audit & assurance	Accounting services	Tax	Advisory	Other	
NETWORKS	1	EY* (e)	2.879.5	2.303.6	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
	2	Crowe*	635.8	405.0	63	8	12	13	4	Dec-18
	3	BDO*	620.8	459.6	27	21	20	32	-	Dec-18
	4	SMS Latinamérica*	468.0	337.0	24	31	29	6	10	Dec-18
	5	Grant Thornton* (e)	260.6	208.5	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
	6	Auren*	185.8	131.2	23	13	22	14	28	Dec-18
	7	RSM*	168.1	126.3	30	37	32	1	-	Dec-18
	8	UC&CS América* (1)	140.4	87.0	36	-	33	31	-	Dec-18
	9	Baker Tilly International*	131.8	88.5	16	21	22	41	-	Dec-18
	10	Russell Bedford International* (2)	128.2	76.5	12	11	21	17	39	Dec-18
	11	Nexia International*	118.6	101.5	42	1	22	20	15	Jun-18
	12	PKF International*	89.8	40.2	40	20	20	15	5	Jun-19
	13	TGS Global*	77.8	75.6	15	20	35	5	25	Sep-18
	14	HLB International*	74.0	57.0	30	15	35	20	-	Dec-18
	15	Mazars*	61.1	42.1	50	12	38	-	-	Aug-18
	16	Moore Global* (3)	60.6	45.9	35	17	20	3	25	Dec-18
	17	Ecovis International* (1)	39.9	34.2	24	-	52	-	24	Dec-18
	18	UHY International* (e)	38.1	30.5	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
	19	MGI Worldwide* (4)	34.2	28.2	29	8	17	-	46	Jun-18
	20	Kreston International* (1) (5)	19.8	267.8	25	-	39	36	-	Oct-18
	-	PwC* (1)	n.d	n.d	59	-	-	-	41	Jun-18
	-	Deloitte*	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
	-	KPMG*	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d	n.d
Total fee income/growth			6,232.9	4,946.2						

Donde estamos en Argentina



Centro

Rodriguez Cancé & Asociados
9 de Julio 53, Piso 3º, Of. 15
(X5000EMA) - Córdoba
Provincia de Córdoba - Argentina
Tel.: (54 351) 426.4480
cordoba@crowehorwath.com.ar



Patagonia

Silvio Rizza y Asociados
Of. Cipolletti I Villegas 780 - Cipolletti
Provincia de Río Negro - Argentina
Of. Neuquén I Río Negro 649 -
Rincón de los
Sauces - Prov. de Neuquén -
Argentina
Tel.: (54 0299) 477.4000
norpatagonica@crowehorwath.com.ar



Pampa y Puertos del Sur

Pucci & Asociados
Of. Bahía Blanca I Zelarrayan 277,
Local 9
(B8000CEE) - Bahía Blanca
Provincia de Buenos Aires -
Argentina
Tel.: (54 291) 456.3202
Of. Puerto Madryn I Calle 28 de Julio
Nº 157
Piso 1º, Oficina 4. (U9120JNC).
Puerto Madryn
Provincia de Chubut - Argentina
Tel.: (54 0280) 445 54528
Of. Santa Rosa I O'Higgins 202
(L6300GEL) - Santa Rosa
Provincia de La Pampa - Argentina
Tel.: (54 2954) 416347
bahia@crowehorwath.com.ar



Oficina Central

Patagones 2937
Distrito Tecnológico, Parque
Patricios.
C1437JEG - CABA, Argentina
Tel.: (54 11) 5295 3700
info@crowehorwath.com.ar



Oficina Bértora

Bértora y Asociados
Bernardo de Irigoyen 330, Piso 3º
C1072AAH - CABA, Argentina
Tel.: (54 11) 4342 2544
info@crowehorwath.com.ar



Litoral

Monasterio y Asociados & HL
Consulting
Madres de Plaza 25 de Mayo 3020.
Edificio Nordlink - Torre Alta, Piso 9º
Of. 1 y 4
Puerto Norte, Rosario.
(54 341) 446 - 1650
litoral@crowehorwath.com.ar

Posicionamiento en el mundo



*IAB Survey: World Leading accounting networks 2016; fee data

** Ranking Argentina. IAB Survey: Septiembre 2017: fee data

Industrias en Argentina

02. Sector Público

Nos especializamos en la prestación de servicios de auditoría y consultoría de proyectos ejecutados por entidades del Sector público con financiamiento de Organismos Multilaterales de Crédito.

04. Sector de la Salud

Nuestro grupo de expertos diseñan, organizan, evalúan, implementan y gerencian programas de Salud Públicos y Privados, realizando análisis de factibilidad y alternativas de financiamiento para ayudar a implementar las mejores herramientas y dotar a las organizaciones de sustentabilidad económica y financiera.

06. Hotelería, Turismo e Industrias Relacionadas

Proveemos servicios que apoyan el crecimiento y la profesionalización de la industria de viajes y turismo en la región, generando un puente entre proyectos viables, operadores e inversores locales e internacionales promoviendo nuevos formatos vinculados a la hotelería, el turismo y el ocio.



01. Agronegocios

Crowe es la primera consultora internacional en desarrollar una división de servicios para empresas y emprendimientos vinculados con el Agro, con el fin de brindar una atención integral a toda la cadena de valor.

03. Tercer Sector

Para dar respuesta a las necesidades de este sector y buscar nuevos caminos más equitativos y sustentables, hemos conformado un equipo de trabajo especializado en Organizaciones no Gubernamentales, para dar respuesta continua en materia de organización, administración, información y control.

05. Bancos y Compañías de Seguros

Nuestro equipo de expertos locales suma la experiencia de Crowe Global en la asistencia a este sector para ayudar a encontrar el equilibrio entre la definición estratégica del negocio y la gestión eficiente de los procesos y recursos, brindando: Consultoría Estratégica y Comercial, de Organización y Procesos, Gestión Integral de Riesgos y Control Interno.

07. Entidades Deportivas

Nuestro equipo experto brinda a los principales clubes de fútbol del país y otras entidades deportivas, servicios de auditoría y consultoría promoviendo controles que ayudan a garantizar la transparencia de sus actos.



01. Agronegocios

A partir de la formación de un equipo interdisciplinario de profesionales, con el fin de brindar una atención integral de servicios a empresas e instituciones de toda la cadena de valor del agro:

- Productores agropecuarios, así como entidades o asociaciones que los nucleen,
- Acopios y distribuidores de agroinsumos.
- Empresas productoras o importadoras de Agro Insumos,
- Corredores, exportadores y molinos,
- Empresas de transporte y de servicios de labores a campos,
- Industria Agroalimentaria - gestión industrial, logística y comercial,
- Empresas proveedoras de tecnología para el agro,
- Industria de la Maquinaria Agrícola - gestión industrial, logística y comercial,
- Servicios a Entidades Gubernamentales, para soporte o tercerización de planes y proyectos.



02. Sector Público

Nuestro diferencial es la Auditoría Concurrente, que surge como consecuencia de la necesidad de las entidades participantes, tanto financiadores como ejecutores, de asegurar la correcta evolución de proyectos de gran envergadura.

El monitoreo constante facilita la visualización del grado de cumplimiento de los objetivos, permitiendo la medición de los resultados de corto plazo y la proyección de los de largo plazo.



03. Tercer Sector

Las ONG's conforman un sector dinámico y creciente, con el objetivo de fortalecer y mejorar las condiciones de vida de la sociedad y buscar nuevos caminos más equitativos y sustentables.

Para dar respuesta a sus necesidades, hemos conformado un equipo de trabajo especializado en organizaciones no gubernamentales con la conjunción de profesionales de distintas disciplinas y formaciones para dar respuesta eficaz y continua en materia de:

- Organización
- Administración
- Información
- Control



04. Sector de la Salud

Contamos con un grupo de expertos calificados en el campo nacional e internacional, abocados al estudio y evaluación de Sistemas de Salud, Públicos y/o Privados, quienes garantizan implementar las herramientas idóneas para dotar a las organizaciones de sustentabilidad económica financiera.

A través de un enfoque multidisciplinario, les es posible diseñar, organizar, evaluar, implementar y gerenciar programas y servicios en atención médica y prevención y promoción de la salud, como así también reconocer su factibilidad y alternativas de financiamiento.

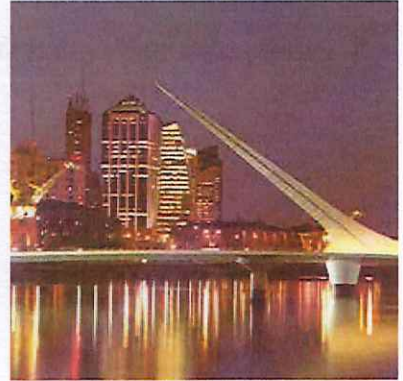


05. Bancos y Compañías de Seguros

Un equipo de expertos locales, con amplio conocimiento del negocio, de las exigencias normativas y de las mejores prácticas en procesos y tecnología, sumado a la vasta experiencia de Crowe Horwath International en la asistencia al sector, nos permite dar a nuestros clientes respuestas rápidas, con soluciones pragmáticas y "a medida".

A ayudamos a nuestros clientes a encontrar el equilibrio necesario entre la adecuada definición estratégica de sus negocios y la gestión eficiente de sus procesos y recursos, a través de una amplia gama de servicios relacionados con auditoría y consultoría en las temáticas:

- Estratégica y Comercial
- Organización y Procesos
- Gestión Integral de Riesgos
- Control Interno



06. Hotelería, Turismo e Industrias relacionadas

Nuestro principal propósito es proveer servicios de alta calidad que apoyen el crecimiento y la profesionalización de la industria de viajes y turismo en la región, generando un puente entre proyectos viables, operadores e inversores locales e internacionales.

En Horwath HTL nos hemos planteado también el desafío de promover nuevos formatos vinculados a la hotelería, el turismo y el ocio, contando para ello con una destacada nómina de profesionales locales y especialistas internacionales, con el respaldo de una organización mundialmente reconocida por su preeminencia en la industria por mas de 90 años.



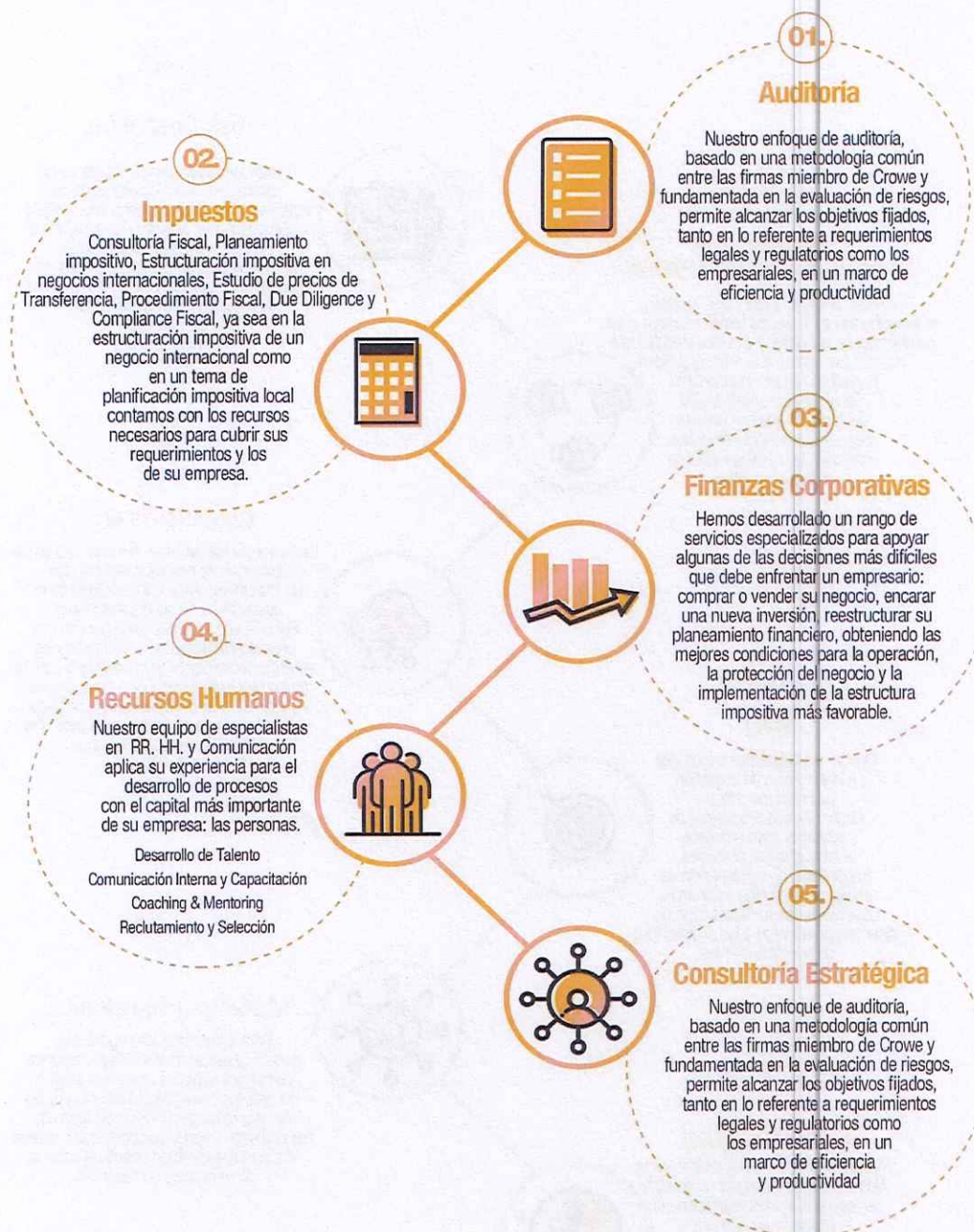
07. Entidades Deportivas

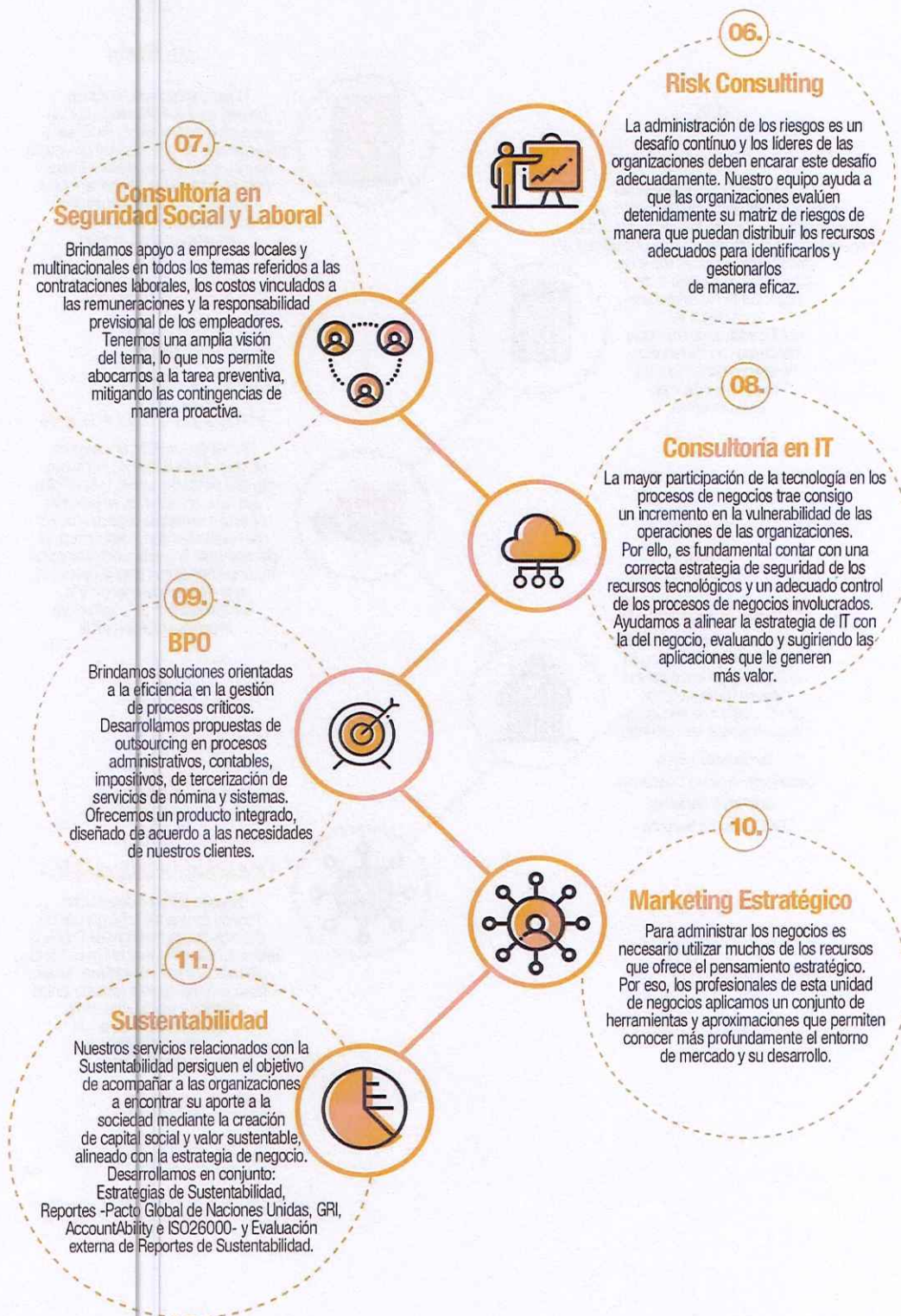
Las entidades deportivas son asociaciones civiles sin fines de lucro que cumplen un rol social muy importante en la sociedad y tienen por objeto principal el fomento y la práctica del deporte en cualquiera de sus modalidades.

Las entidades deportivas cuya principal actividad es el fútbol profesional, agregan la pasión de sus seguidores. Debido a su importancia social y la diversidad de ingresos y egresos por actividades que desarrollan, incluyendo los

originados por los distintos deportes, publicidad y eventos, como, así también, los fondos relacionados con el fútbol profesional y amateur, es necesario que se realicen controles para la transparencia de sus actos.

Servicios en Argentina





Accionistas:

HORWATH CONSULTING S.A es una firma cuyos accionistas son personas físicas argentinas:

Personas Humanas: Nombres y Apellidos completos/	CUIT/CDI/Código tributario del país de origen	Cantidad de acciones	% participación
Oswaldo Casalanguida	20-07605775-4	209.753	25.47
Eduardo Jorge Pestarino	20-10226207-8	295.071	35.83
Claudia Catalina Ortiz	27-14406090-9	35.082	4.26
Esteban Rubén Basile	20-16765200-0	80.212	9.74
Roberto Eduardo Pérez	20-14116795-3	107.800	13.09
Raúl Alberto Presa	20-14932474-8	43.656	5.29
Alejandro Pablo Morbelli	20-17128877-1	52.047	6.32

MONTO PROMEDIO DE LOS INGRESOS TOTALES ANUALES DE ACUERDO A LA DEFINICIÓN PYME CNV SEGÚN NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES Y PASIVO TOTAL DE LA EMISORA SEGÚN ÚLTIMO BALANCE:

- Año 2018: \$ 40.518.219,69 (*)
- Año 2017: \$ 32.420.341,80
- Año 2016: \$ 22.847.401,93
- Promedio: \$ 31.928.654,47
- Pasivo Total s/último balance: \$ 54.171.608,33

(*) Fecha de Cierre: 30 de Septiembre de 2018

II. CONDICIONES DE EMISIÓN

a) EMISORA: HORWATH CONSULTING S.A.

b) DENOMINACIÓN: Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizada "Horwath Consulting Serie II"

c) ORGANIZADOR Y COLOCADOR: Banco de la Ciudad de Buenos Aires.

d) ENTIDAD DE GARANTÍA: Intergarantias S.G.R. y Pyme Aval S.G.R.

e) MONTO DE LA EMISIÓN: Hasta VN \$ 10.000.000,00.- (valor nominal pesos diez millones)

f) MONEDA DE EMISIÓN Y PAGO: La emisión, la amortización del capital, el pago de los intereses, correspondientes a las ON, se efectuarán en pesos y serán efectuados mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores de las Obligaciones (los "Obligacionistas") con derecho al cobro.

g) VALOR NOMINAL UNITARIO: V.N. \$1 (valor nominal pesos uno.-)

h) UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN: V.N. \$1 (valor nominal pesos uno.-)

i) FORMAS DE LOS TÍTULOS: Las presentes Obligaciones Negociables estarán representadas en un Certificado Global Permanente para su depósito en Caja de Valores S.A. en los términos de las leyes 20.643 y 13.576 y normas modificatorias y complementarias. Las mismas serán transferibles dentro del sistema de depósito colectivo. Caja de Valores S.A. se encuentra habilitada a cobrar aranceles a los depositantes que éstos podrán trasladar a los tenedores de las Obligaciones Negociables. Los tenedores renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales.

j) FORMA DE COLOCACIÓN Y PLAZO: La colocación será realizada por "subasta o licitación pública" a través del sistema del Mercado Argentino Electrónico S.A de acuerdo a las normas CNV. Autorizada la oferta publica, en la oportunidad que determinen la Emisora y el Colocador según las condiciones del mercado, se publicará un Aviso de Suscripción en los sistemas informáticos autorizados donde se listen y/o negocien las ON y en la Autopista de Información Financiera (AIF) de la CNV, en el que se indicará, la fecha de inicio y de finalización del Periodo de Colocación, la Fecha de Emisión e Integración (el "Aviso de Suscripción"). El periodo de Colocación comprende el periodo de difusión que será de por lo menos 3 (tres) Días Hábiles, y, una vez finalizado este, el Periodo de Licitación podrá ser prorrogado, modificado o suspendido por la Emisora y el Colocador, dejando expresa constancia que los Inversores que hubieran presentado ofertas podrán, en su caso, retirar las mismas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Periodo de Licitación. Las invitaciones a formular ofertas serán cursadas por el Colocador a un amplio número de potenciales inversores, por los medios habituales del mercado, especialmente correo electrónico. El precio de suscripción será fijo al 100% (cien por ciento) del valor nominal. En el proceso de licitación los interesados en participar deberán ofrecer un margen diferencial pretendido expresado en tanto por ciento truncado a dos decimales, sobre la base de la tasa BADLAR, y cualquier otro requisito que los Colocadores y/o los agentes intermediarios habilitados para ingresar ofertas, consideren necesario para asegurar el cumplimiento de las exigencias normativas y la validez de las Órdenes de Compra.

k) SUSCRIPCIÓN E INTEGRACIÓN: Serán suscriptas e integradas en Pesos.

l) PRECIO DE EMISIÓN: 100% (cien por ciento) del Valor Nominal.

m) FECHA Y LUGAR DE INTEGRACIÓN: Será el segundo día hábil posterior al cierre del Periodo de Licitación. La integración deberá ser efectuada mediante transferencia bancaria a la cuenta que se informe en el aviso de suscripción. La Fecha de Integración será la Fecha de Emisión de las Obligaciones Negociables.

n) FECHA DE VENCIMIENTO: Será a los 24 (veinticuatro) meses de la Fecha de Emisión y será informada en el Aviso de Suscripción.

o) AMORTIZACIÓN Y FECHAS DE PAGO DE CAPITAL: Cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas equivalentes al 25% (veinticinco por ciento) del valor nominal emitido. La primera fecha de pago de capital será a los seis (6) meses de la Fecha de Emisión. Las fechas de pago serán informadas en el Aviso de Suscripción.

p) MONTO MÍNIMO DE SUSCRIPCIÓN Y UNIDAD MINIMA DE NEGOCIACIÓN: V.N. \$ 10.000 (valor nominal diez mil pesos) y toda cantidad superior deberá ser múltiplo de \$ 1 (valor nominal un peso) . La unidad mínima de negociación será \$ 1 (valor nominal un peso).

q) TASA DE INTERES Y FECHAS DE PAGO DE INTERES: El capital no amortizado de las Obligaciones Negociables devengará intereses semestrales hasta la fecha de vencimiento, a una tasa de interés nominal anual variable equivalente a la suma de (i) la Tasa de Referencia más (ii) un margen diferencial a licitar (la "Tasa de Interés de las ON"). La "Tasa de Referencia" será el promedio aritmético simple de las tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de \$ 1.000.000 (Pesos un millón) por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de bancos privados de Argentina publicada por el Banco Central de la República Argentina (el "BCRA") (la "Tasa BADLAR"), correspondiente al plazo que transcurre a partir del décimo Día Hábil anterior al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses y finaliza el décimo Día Hábil anterior al último día de cada Período de Devengamiento de Intereses siguiente, incluyendo el primer día pero excluyendo el último día. El interés se calculará sobre el saldo de capital de las ON considerando para su cálculo un año de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. En caso que el BCRA suspenda la publicación de la Tasa BADLAR, se tomará en reemplazo (i) la tasa sustituta de la Tasa BADLAR que informe el BCRA, o (ii) en caso de no existir dicha tasa sustituta indicada en (i) precedente, la tasa que resulte de considerar el promedio aritmético de tasas pagadas para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de pesos para idéntico plazo por los 5 (cinco) primeros bancos privados, en cantidad de depósitos, según el último informe de depósitos disponible publicado por el Banco Central de la República Argentina, en todos los casos, correspondiente al mes calendario anterior a cada Fecha de Pago de Servicios.

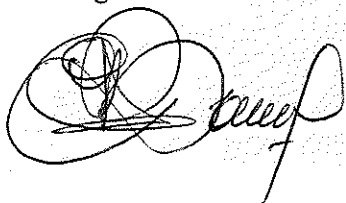
Los pagos de Intereses de las ON serán realizados semestralmente en forma vencida a partir del mes 6 posterior a la Fecha de Emisión e Integración comenzando en el mes y año que se informará oportunamente en el Aviso de Resultado de Colocación y en las fechas que resulten en un número de día idéntico a la Fecha de Emisión e Integración, pero del mes correspondiente. Las Fechas de Pago de Servicios serán detalladas en el Aviso de Resultado de Colocación que será publicado en el Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y en los medios informáticos de los demás mercados autorizados donde se listen las ON, y en la AIF de CNV

r) PERIODO DE DEVENGAMIENTO: Significa el período comprendido entre una Fecha de Pago de intereses y la Fecha de Pago de Intereses siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Los servicios de interés serán pagaderos en forma semestral en cada una de las Fechas de Pago de Servicios informadas en el Aviso de Suscripción. Los intereses se devengarán: (i) para el primer servicio, desde la Fecha de Emisión e Integración inclusive, hasta la primer Fecha de Pago de Servicios exclusive; y (ii) para el resto de los servicios, desde la Fecha de Pago de Servicios inmediata anterior inclusive, hasta la siguiente Fecha de Pago de los Servicios exclusive.

s) AGENTE DE DEPÓSITO COLECTIVO: Será Caja de Valores S.A. ("CVSA")

t) PAGO DE LOS SERVICIOS: La amortización y pagos de los intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables, serán efectuadas por el Emisor mediante la transferencia de los importes correspondientes a Caja de Valores S.A. para su acreditación en las cuentas de los tenedores con derecho a cobro.

u) DESTINOS DE LOS FONDOS: Los recursos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables serán destinados a: integración de capital de trabajo en el país (60%) e inversiones (40%), específicamente a la financiación de nuevos sistemas para soluciones de negocio, y otorgamiento de mayores plazos y mejores condiciones a los clientes para consolidar el negocio de IT.



v) **MERCADOS AUTORIZADOS EN LOS QUE SE OFRECERÁN LOS VALORES NEGOCIALBES.** Se solicitará el listado y negociación en la Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (BYMA), en el Mercado Abierto Electrónico S.A. (MAE) y en cualquier otro Mercado autorizado por la CNV, bajo el régimen de Obligaciones Negociables Pyme CNV Garantizada.

w) **RESCATE:** La Emisora podrá efectuar el rescate total anticipado de las Obligaciones Negociables a valor par, a partir del primer aniversario de la Fecha de Emisión e Integración, mediante notificación efectuada con no menos de 30 (treinta) días, ni más de 60 (sesenta) días, de anticipación a los Obligacionistas. En caso de rescate deberá reintegrarse a los obligacionistas, el total del capital adeudado y abonarse los intereses devengados pendientes de pago hasta la fecha efectiva de rescate. El rescate se hará saber por publicación de un (1) día en el boletín diario de mercado de capitales de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, los sistemas informáticos de los mercados autorizados en donde se listen y/o negocien las ON y en la AIF de la CNV. Esta facultad será procedente en la medida que haya transcurrido el plazo mínimo preestablecido.

x) **ÓRGANOS Y FECHAS EN LAS QUE SE DISPUSO EL INGRESO A LA OFERTA PÚBLICA (EN SU CASO), LA EMISIÓN Y LAS CONDICIONES DE LA MISMA, ASÍ COMO EL DESTINO DE LOS FONDOS.** La sociedad autorizó la emisión de las Obligaciones Negociables bajo el REGIMEN PYME CNV GARANTIZADA por un monto máximo en circulación de hasta \$ 100.000.000,00 (pesos cien millones), o su equivalente en otras monedas por Asamblea celebrada el 11 de enero de 2019 fijando las condiciones generales: Monto, Tipo de Interés, Plazo y Forma de Pago, delegando en el Directorio por medio de acta del día 22 de noviembre de 2019 la facultad de determinar los restantes términos y condiciones de la emisión de Obligaciones Negociables dentro del monto autorizado, incluyendo la época, precio, condiciones de pago y de colocación.

y) **AGENTES Y TODO OTRO INTERVINIENTE EN EL PROCESO DE EMISIÓN Y COLOCACIÓN Y GASTOS CORRESPONDIENTES:** Banco de la Ciudad de Buenos Aires ALYC y AN PROPIO - N° 143 registrado en la Comisión Nacional de Valores (CNV) con domicilio en la calle Florida 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Teléfono (011) 4329-8934/8703. Los datos de contacto para notificaciones y comunicaciones: Sr. Claudio Askenazy, e-mail: Caskenazy@bancociudad.com.ar, Sr. Guillermo Alonso, e-mail: GAlonso@bancociudad.com.ar, domicilio: Sarmiento 630° 9° Piso (C1041AAN) Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gastos totales:

Gastos estimados	Total
Aval SGR- Intergarantias SGR	3,00 % anual sobre monto avalado
Aval SGR- Pyme Aval SGR	3,00 % anual sobre monto avalado
Gastos colocación	0,50 % sobre VN efectivamente colocado

III. GARANTÍA

a) **DENOMINACIÓN SOCIAL DE LAS ENTIDADES DE GARANTÍA:** Las Obligaciones Negociables están co-avaladas en su totalidad, tanto el capital como los intereses por INTERGARANTÍAS S.G.R. el 50% (cincuenta por ciento) y PYME AVAL S.G.R. el restante 50% (cincuenta por ciento) como Entidades de Garantía Autorizada por CNV, quienes asumirán el carácter como liso, llano y principal pagador y con renuncia a los beneficios de excusión y división, en este último caso solo respecto de la Emisora

b) **NATURALEZA DE LA GARANTÍA:** Garantía Común.

c) **INFORMACIÓN SOBRE LAS ENTIDADES DE GARANTÍA, EXPRESADOS EN PESOS A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PROSPECTO:**

INTERGARANTÍAS S.G.R. – OCTUBRE 2019

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$ 1.200.000,00
- Fondo de Riesgo Integrado: \$ 830.409.344,00
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ 62.339.710,00
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 768.069.634,00
- Garantías Vigentes: \$ 3.337.390.379,00
- Grado de Apalancamiento (GV/FRD): 434,5 %
- Calificación de riesgo: A+ (Evaluadora Latinoamericana S.C.R.)

PYME AVAL S.G.R. - OCTUBRE 2019

- Fondo de Riesgo Autorizado: \$ 800.000.000,00
- Fondo de Riesgo Integrado: \$ 374.686.630,57
- Fondo de Riesgo Contingente: \$ 24.029.663,49
- Fondo de Riesgo Disponible: \$ 350.656.967,08
- Garantías Vigentes: \$ 1.079.353.999,46
- Grado de Apalancamiento (GV/FRD): 307,8%
- Calificación de riesgo: A+ (Evaluadora Latinoamericana S.C.R.)

(En aquellos casos en los que el presente prospecto tenga el carácter de definitivo todas las páginas deberán estar firmadas por persona con facultades suficientes para obligar al emisor).



ESTEBAN BASILE
PRESIDENTE

INSTRUCTIONS

1. The purpose of this form is to provide a means for the collection of data on the use of the various services provided by the Department of Social Services. The information obtained from this form will be used for the purpose of planning and evaluating the Department's services.

2. The information should be filled out by the person who is responsible for the service.

3. The information should be filled out for each service provided by the Department.

4. The information should be filled out for each service provided by the Department.

- Name of the person responsible for the service
- Address of the person responsible for the service
- Phone number of the person responsible for the service
- Date of the service
- Time of the service
- Location of the service
- Description of the service
- Cost of the service
- Other information

5. The information should be filled out for each service provided by the Department.

- Name of the person responsible for the service
- Address of the person responsible for the service
- Phone number of the person responsible for the service
- Date of the service
- Time of the service
- Location of the service
- Description of the service
- Cost of the service
- Other information

6. The information should be filled out for each service provided by the Department.

[Signature]

Director

Department of Social Services